

MINISTERIO DE MARINA — OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SAN FERNANDO

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Córdoba, correspondientes al año 1890

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE CÓRDOBA

Latitud..... 37° 52' 40" N. Longitud..... 0 h 5 m 34,0 al E. del Observatorio de San Fernando.

NOTA. Las letras H. M., que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL Á QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN CÓRDOBA EN EL AÑO 1890

Table with 12 columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and rows for days (1 to 31). Each cell contains two columns of times (Ortos and Ocasos) with H. M. (Hours:Minutes) notation.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL Á QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN CÓRDOBA EN EL AÑO 1890

Table with 3 columns: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE. Each column lists lunar phases (e.g., Luna llena, Cuarto menguante) with dates and times.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Día 20 de Enero, Sol en Acuario. Día 18 de Febrero, Sol en Piscis. Día 20 de Marzo, Sol en Aries. Primavera. Día 20 de Abril, Sol en Tauro. Día 21 de Mayo, Sol en Géminis. Día 21 de Junio, Sol en Cáncer. Estío. Día 22 de Julio, Sol en Leo. Cautiva. Día 23 de Agosto, Sol en Virgo. Día 23 de Septiembre, Sol en Libra. Otoño. Día 23 de Octubre, Sol en Escorpio. Día 22 de Noviembre, Sol en Sagitario. Día 21 de Diciembre, Sol en Capricornio. Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La primavera entra el 20 de Marzo á las 3 y 22 minutos de la tarde. El estío el 21 de Junio á las 11 y 35 minutos de la mañana. El otoño el 23 de Septiembre á las 2 y 3 minutos de la madrugada. El invierno el 21 de Diciembre á las 8 y 26 minutos de la noche.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

JUNIO 16 Y 17

Eclipse anular de Sol, visible como parcial en Córdoba. El eclipse principia en la Tierra el día 16 á las 18 horas, 30 minutos, 3 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 7° 46' al O. de San Fernando y latitud 0° 47' N. El eclipse central principia en la Tierra el día 16 á las 19 horas, 36 minutos, 9 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 26° 18' al O. de San Fernando y latitud 5° 9' N. El eclipse central á medio día sucede el día 16 á las 21 horas, 33 minutos, 7 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 36° 43' al E. de San Fernando y latitud 36° 41' N. El eclipse central termina en la Tierra el día 16 á las 23 horas, 23 minutos, 7 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 107° 38' al E. de San Fernando y latitud 18° 47' N. El eclipse termina en la Tierra el día 17 á las 0 horas, 30 minutos, 3 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 88° 56' al E. de San Fernando y latitud 14° 28' N. Este eclipse será visible en toda Europa, en casi toda Asia, en gran parte de Africa y en una pequeña parte de la América Meridional, en gran parte del Océano Atlántico y del Indico, en el Mediterráneo, en una pequeña parte del Pacífico y del Mar Polar Ártico. Las circunstancias principales de este eclipse para Córdoba son las siguientes: Principio á las 7 y 24 minutos de la mañana del día 17. Medio á las 8 y 35 minutos de la mañana del día 17. Fin á las 9 y 57 minutos de la mañana del día 17. Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,591, tomando como unidad el diámetro del Sol. La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 73° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

NOVIEMBRE 26

Eclipse parcial de Luna, invisible en Córdoba. Principio del eclipse á la una y 10 minutos de la tarde. Medio del eclipse á la una y 15 minutos de la tarde. Fin del eclipse á la una y 20 minutos de la tarde. El principio y fin de este eclipse serán visibles en una pequeña parte de Europa, en casi toda el Asia, en gran parte de la América Septentrional, en la Australia, en las islas Filipinas, en el estrecho de Behring, en gran parte del Océano Indico, en casi todo el Pacífico, en casi todo el Mar Polar Arctico y en una pequeña parte del Antártico. Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,002, tomando como unidad el diámetro de la Luna. El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará

en un punto del limbo de ésta que dista 14° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa). El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 19° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

DICIEMBRE 11

Eclipse total de Sol, invisible en Córdoba. El eclipse principia en la Tierra á 12 horas, 3 minutos, 6 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 83° 58' al E. de San Fernando y latitud 8° 20' S. El eclipse central principia en la Tierra á 13 horas, 8 minutos, un segundo, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 63° 10' al E. de San Fernando y latitud 18° 42' S.

El eclipse central á medio día sucede á 14 horas, 50 minutos, un segundo, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 135° 55' al E. de San Fernando y latitud 53° 58' S. El eclipse central termina en la Tierra á 16 horas, 13 minutos, 3 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 136° 35' al O. de San Fernando y latitud 36° 32' S. El eclipse termina en la Tierra á 17 horas, 17 minutos, 8 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 158° 48' al O. de San Fernando y latitud 26° 31' S. Este eclipse será visible en gran parte de la Australia, en casi toda la isla de Madagascar, en una pequeña parte del Indostán, en casi todo el Océano Indico, en parte del Pacífico y en casi todo el Mar Polar Antártico.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Sección de Sanidad.—Negociado de Estadística.

RELACION de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 13 de Septiembre de 1889.

Table with columns for SEXOS, Años de edad, ESTADO, CLASIFICACION de la enfermedad, CALLES ó lugar del fallecimiento, OBSERVACIONES, and NÚMERO de orden. It lists 39 deaths and 6 fetuses with their respective details.

Total de inhumaciones: 39 y 6 fetos.—Varones 26; hembras 19.—De difteria un niño y 2 niñas; total, 3.—De viruela nada.—De sarampión una niña.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno de la provincia de Cuenca.

Sección de Fomento.—Montes.

El día 15 de Octubre, y hora de doce de la mañana, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea en la Sección de Fomento de este Gobierno civil, bajo la presidencia del señor Gobernador ó en quien delegue, y en las Casas Consistoriales de esta capital, bajo la del Alcalde ó de quien haga sus veces, para la venta y aprovechamiento de los 2.000 pinos en el monte Ensanche Buenache, término de Sierra de Cuenca y perteneciente á sus Propios, cuya localidad, número, especie y dimensiones y valor parcial y total resulta del expediente. Este aprovechamiento ha sido autorizado por el plan forestal corriente.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, escritas en papel del seño 11.º, y se arreglarán estrictamente al modelo que se inserta á continuación. El expediente y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento y en la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad para que puedan enterarse de ellos los que deseen tomar parte en la licitación. Cuenca 10 de Septiembre de 1889.—El Gobernador interino, Ricardo de Guzmán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de la provincia, núm. ..., del... de... y de... y del pliego de condiciones establecido para la venta y aprovechamiento de los 2.000 pinos que se hallan marcados con el sello Corona, en término de Cuenca y perteneciente á sus Propios, se comprometo á hacer la compra y aprovechamiento de... (aquí se expresará si la proposición se refiere á la totalidad de los árboles ó algunos de los lotes), con estricta sujeción al expresado pliego de condiciones, satisfaciendo por ellos la cantidad de... (aquí se expresará por letra).

(Fecha y firma del proponente.) 631—S

El día 15 de Octubre, y hora de once de la mañana, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea en la Sección de Fomento de este Gobierno civil, bajo la presidencia del señor Gobernador ó en quien delegue, y en las Casas Consistoriales de esta capital, bajo la del Alcalde ó de quien haga sus veces, para la venta y aprovechamiento de los 3.491 pinos en el monte Los Palancares, término de Sierra de Cuenca y perteneciente á sus Propios, cuya localidad, número, especie, dimensiones y valor parcial y total resulta del expediente. Este aprovechamiento ha sido autorizado por el plan forestal corriente.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, escritas en papel del sello 11.º, y se arreglarán estrictamente al modelo que se inserta á continuación. El expediente y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento y en la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital para que puedan enterarse de ellos los que deseen tomar parte en la licitación. Cuenca 10 de Septiembre de 1889.—El Gobernador interino, Ricardo de Guzmán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de la provincia, núm. ..., del... de... y de... y del pliego de condiciones establecido para la venta y aprovechamiento de los 3.491 pinos, que se hallan marcados con los sellos Corona y 84, en término de Cuenca y perteneciente á sus Propios, se comprometo á hacer la compra y aprovechamiento de... (aquí se expresará si la proposición se refiere á la totalidad de los árboles ó algunos de los lotes), con estricta sujeción al expresado pliego de condiciones, satisfaciendo por ellos la cantidad de... (aquí se expresará por letra).

(Fecha y firma del proponente.) 632—S

Estación Central de Telégrafos.

día 15

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

- Irún. Enlace.—José Ordóñez, Arco de Santa María, 40. Gijón.—Pacheco, sin señas. Avila (férrea).—Manuel Alonso, Esparteros, 6, tercero. Archena.—Cármen Díaz, fonda Pérez. Málaga.—María Calvo, Atocha, 6, segundo. Hendaye.—Pedro Ortega, Sartén, 2. Porto F.—José César Mattos, calle Atocha, principal. F. Porto.—José César Mattos, sin señas. Zafra.—Marquesa Casa Recano, Linares, 11.

NORTE

- Cudillero.—Enrique Puicau, Cobarrubias, 7, Chamberi.

SUR

- Valladolid.—Francisco Beltrán, Huertas, 40.

OESTE

- Fraga.—Coronel Figueroa, Rosario, 24. Cartagena.—Ubaldo Montegrifo, Bailén, 26.

FLORIDA

- París.—Manuel de Palacios, Moya, 4.

Madrid 15 de Septiembre de 1889.—Por el Jefe del Centro, José Vela.

Universidad literaria de Zaragoza.

Se halla vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Pamplona una plaza de Profesor auxiliar de número de la Sección de Letras, con la dotación anual de 1.000 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso, con arreglo al decreto-ley de 25 de Junio de 1875, Real decreto de 23 de Agosto de 1888 y Real orden aclaratoria de este último de 26 de Septiembre siguiente.

Para ser nombrado Profesor auxiliar se requiere: Haber cumplido la edad de veintidós años. Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras ó tener hechos los ejercicios del grado, debiendo presentar el título al tomar posesión. No ejercer ningún destino pagado con fondos del Estado, de la Provincia ó del Municipio, ya sea con carácter de suel-

do, ya con el de gratificación, por ser incompatible el de Profesor auxiliar de número con otro alguno de la indicada clase.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes: Haber sido Profesor auxiliar conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquiera asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, relativa á materias de la expresada Facultad.

Ser Catedrático excedente. En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas, dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado y las presentarán en la Secretaría general de esta Universidad, en el preciso término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID; en la inteligencia de que el período hábil para la presentación de solicitudes finalizará á la hora de las dos de la tarde.

Zaragoza 2 de Septiembre de 1889.—El Vicerrector, Clemente Ibarra. 2005—M

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

D. Andrés Mellado y Fernández, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. Villa. A fin de que la feria tradicional de Madrid, conocida con el nombre de feria de Septiembre, se celebre con el orden debido, he acordado las disposiciones siguientes:

- 1.ª La feria principiará el día 21 del mes actual y terminará el 4 de Octubre próximo. 2.ª No se concederá licencia alguna para situar puestos, sino desde la plaza de Murillo hasta la glorieta de Atocha y en el paseo de las Delicias por ambos lados, en los sitios que designarán los Sres. Tenientes de Alcalde de los respectivos distritos. No serán permitidos otros puestos que los de tablas pintadas, cubiertos de hule y telas en buen estado de conservación. 3.ª Se prohíbe instalar puestos de buñuelos, melones ó sandías. 4.ª Los feriantes que soliciten puesto, satisfarán por ocupación de la vía pública los derechos de la tarifa siguiente: Por un puesto (2'33 metros) se pagará..... 15'00 pesetas. Por medio puesto ó ambulante en la misma. 7'50 » 5.ª Las licencias para la instalación de puestos serán solicitadas verbalmente por los interesados, desde hoy, en la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso donde serán expedidas, previo pago de la cuota señalada, procediéndose por el Sr. Teniente de Alcalde respectivo á darles colocación el día 18 y siguientes hasta el 20 inclusive. Es indispensable para alcanzar la licencia la exhibición de la patente expedida por la Administración de Hacienda. Y 6.ª Bajo ningún pretexto se consentirá deteriorar ó levantar el piso para construir ó afianzar los puestos, colocar aparatos para hacer sombra, fijar pesos en la vía pública ó abrir hoyos en el afirmado del paseo. Madrid 15 de Septiembre de 1889.—Andrés Mellado.

